ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002 DE 2026

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA ATENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO".

SELECCIÓN ABREVIADA CAUSAL SUMINISTRO DE BIENES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Literal a, Numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y a las disposiciones del pliego de condiciones definitivo, se da inicio a la audiencia de subasta inversa presencial del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° 002 de 2026 cuyo objeto es: "***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA ATENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO***", siendo las 03:00 p.m. del día miércoles veintisiete (27) de mayo de 2026.

La presente diligencia se encuentra siendo presidida por el doctor CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ en calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien de conformidad con la Resolución Nro. 1680 de 8 de junio de 2018 que desconcentro en el jefe de la Oficina Asesora la función de presidir, dirigir y desarrollar todas las audiencias de los procesos de selección.

Para el efecto se encuentran presente los siguientes funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y comité evaluador:

NOMBRE	CARGO
Juan Esteban Cortes Orozco	Director General (E) y Subdirector Administrativo y Financiero
Cristian David Pulecio Gómez	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alejandro López Madrid	Profesional Especializado Oficina Asesora Jurídica
Fredy Alexander Tabares Hurtado	Contratista Oficina Asesora Jurídica
Giovani Alejandro Londoño Gutiérrez	Contratista Oficina Asesora Jurídica
Daniela Gómez Restrepo	Profesional Especializado SAF

Se anexa planilla de asistencia suscrita por los asistentes, quienes participan en la audiencia, la cual hace parte integral de la presente acta. Igualmente, se anuncia a los presentes que, durante la celebración de la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, Adjudicación o Declaratoria de Desierta del Proceso, deberá atenderse el orden del día y conservarse el respeto por los funcionarios y contratistas de la entidad, así como por los demás asistentes, so pena de ser expulsados del recinto.

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del acto.
2. Lectura de las observaciones al informe de evaluación y respuestas dadas por la entidad.
3. Pronunciamiento por parte de los interesados respecto las respuestas a las observaciones al informe de evaluación, por el término de cinco (5) minutos cada uno y quien intervenga deberá acreditar en qué calidad interviene.
4. Lista de oferentes habilitados y/o rechazados
5. Apertura de ofertas económicas y determinación del menor valor ofertado.
6. Verificación de las características técnicas y valor ofertado.
7. Audiencia de subasta inversa.
8. Adjudicación del contrato o declaratoria de desierto del proceso de selección.

ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002 DE 2026

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. INSTALACIÓN DEL ACTO

Se procede a instalar el acto por parte del Doctor: CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien verifica la asistencia de los oferentes presentes, quienes igualmente suscriben planilla de asistencia.

Así mismo, solicita a las personas asistentes se presenten y manifiesten en que calidad actúan en la diligencia, así como den a conocer el poder especial para los efectos de actuar en la presente diligencia, a lo cual se presentan las siguientes personas:

NOMBRE Y CEDULA	ENTIDAD QUE REPRESENTA
LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá	SKRYBE SAS, identificada con NIT No. 901152111-1

2. LECTURA DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS

En el desarrollo de este punto, se deja constancia que, NO se presentaron observaciones al informe de evaluación.

3. PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DE LOS INTERESADOS RESPECTO A LAS RESPUESTAS DE LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) MINUTOS CADA UNO Y QUIEN INTERVENGA DEBERÁ ACREDITAR EN QUE CALIDAD INTERVIENE.

El interesado manifestó no tener ninguna observación al informe de evaluación publicado

4. LISTA DE OFERENTES HABILITADOS Y/O RECHAZADOS

La entidad enunciará los proponentes que fueron requeridos en el informe de evaluación para subsanar sus ofertas en los términos de ley, indicando quienes de ellos subsanaron su oferta y quienes no; así mismo, relacionará los nombres de los proponentes que han sido rechazados por el incumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes, una vez corroborada la información conocida en desarrollo del proceso.

Por último, se indicará el listado de proponentes habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial.

4.1 PROPONENTES QUE DEBÍAN SUBSANAR SUS OFERTAS:

1. **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.** identificada con NIT. 901.152.111-1 representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS con cedula de ciudadanía No. 18.392.689
2. **COMERCIALIZADORA AXM S.A.S.** identificada con NIT. 901.204.365 representada legalmente por ANA MARIA ARROYAVE MORENO con cedula de ciudadanía No. 41.936.650.
3. **SOLUCIONES Y SUMINISTRO AM SAS** identificada con NIT. 801.000.283-3 representada legalmente por CARLA CAROLINA MORA ALVARADO con cedula de ciudadanía No. 1.1.21.875.175
4. **INVERSIONES QDE S.A.S** identificada con NIT. 900.802.002-1, representada legamente por José Antonio Clavijo Torres identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.879.289.

4.2 PROPONENTES HABILITADOS:

ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002 DE 2026

1. **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.** identificada con NIT. 901.152.111-1 representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS con cedula de ciudadanía No. 18.392.689.
2. **INVERSIONES QDE S.A.S** identificada con NIT. 900.802.002-1, representada legamente por José Antonio Clavijo Torres identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.879.289.

4.3 PROPONENTES RECHAZADOS:

1. **COMERCIALIZADORA AXM S.A.S.** identificada con NIT. 901.204.365 representada legalmente por ANA MARIA ARROYAVE MORENO con cedula de ciudadanía No. 41.936.650.
2. **SOLUCIONES Y SUMINISTRO AM SAS** identificada con NIT. 801.000.283-3 representada legalmente por CARLA CAROLINA MORA ALVARADO con cedula de ciudadanía No. 1.1.21.875.175

5. APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y DETERMINACIÓN DEL MENOR VALOR OFERTADO.

Teniendo habilitados dos (02) proponentes, se procede a dar apertura al sobre Nro. 2 OFERTA ECONOMICA en la plataforma SECOP II a la oferta económica por parte del comité evaluador, encontrando que las mismas corresponden a los siguientes valores:

1. **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S.** identificada con NIT. 901.152.111-1 representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS con cedula de ciudadanía No. 18.392.689.

 Pregunta lista de precios: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000).

 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS MCTE ($4.153.503) IVA Y DEMÁS MPUESTOS INCLUIDOS

2. **INVERSIONES QDE S.A.S** identificada con NIT. 900.802.002-1, representada legamente por José Antonio Clavijo Torres identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.879.289.

 Pregunta lista de precios: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000).

 Formato de oferta económica: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($4.153.999) IVA Y DEMÁS MPUESTOS INCLUIDOS

Una vez se dio apertura a la oferta económica presentada por **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S**, identificada con NIT No. 901152111-1, representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá y por el oferente **INVERSIONES QDE S.A.S,** identificada con NIT No. 900.802.002-1, representada legalmente por ANTONIO JOSE CLAVIJO TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.879.289 de Armenia (Q), se procede a suspender la audiencia de subasta inversa a las 3:15 P.M., a fin de verificar si cumple las especificaciones técnicas requeridas.

Siendo las 3:30 PM se reanuda la audiencia con el punto No. 6 del orden del día.

6. VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y VALOR OFERTADO.

En el marco de la apertura de las ofertas técnicas y económicas es pertinente indicar lo siguiente:

ACTA AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. 002 DE 2026

Una vez analizada las propuestas económicas presentadas, se pudo determinar que, el oferente **INVERSIONES QDE S.A.S** y el oferente LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS, identificada con NIT No. 901.152.111-1, representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá Q, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos para la oferta técnica y económica, toda vez que los valores ofertados se encuentran en cifras inferiores o iguales a los establecidos por la entidad en el estudio de mercado

Asi las cosas, el suscrito Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, se permite indicar que los oferentes anteriormente indicados se encuentran habilitados dentro del proceso de selección para iniciar la audiencia de subasta inversa.

7. AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA.

Se procede a dar lectura a lo dispuesto en el capítulo 6, DESARROLLO DE LA SUBASTA INVERSA del pliego de condiciones definitivo, el cual dispone las reglas de participación de la presente diligencia:

Que teniendo en cuenta que hay dos (02) oferentes habilitados para participar dentro de la subasta, se procede a dar aplicación a lo indicado en los numerales 6.2. 6.3 y 6.4.

Que la entidad, dando estricto cumplimiento a las reglas establecidas para el desarrollo de la subasta y además, se procedió a dar inicio a la subasta con el único proponente presente: **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS**, identificada con NIT No. 901152111-1, representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá, **mismo que utilizando el formulario entregado por la entidad realizo el respectivo lance.**

Que una vez el proponente realizo el lance, la entidad por parte del personal encargado se realizó la verificación del rango de mejor, el cual no podía ser inferior a un descuento porcentual global del dos por ciento (2%), evidenciando entonces que dicho lance obedeció a un valor porcentual de mejora correspondiente a: 2,010423%, para un valor económico de: CUATRO MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE ($4.070.000).

Así las cosas, considerando que solo se realizó un lance dentro de la audiencia, mismo que una vez verificado cumple con los requisitos establecidos, se concluye que el proponente **LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS**, identificada con NIT No. 901152111-1, representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá, CUMPLE con la oferta económica y técnica (Sobre Nro. 2) evaluada dentro de la presente audiencia, encontrándose acorde a las reglas del pliego de condiciones, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el presente proceso de selección por subasta inversa al proponente LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS, identificada con NIT No. 901152111-1, representada legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá, por el valor total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000). Resaltando que, el adjudicatario debe remitir a esta entidad los precios unitarios de cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas del proceso aplicándole el margen de mejora del lance realizado en el ejercicio de la subasta, información que se verificara y aprobara previa suscripción del contrato.

8. ACTO DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO:

El Director General Encargado, **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 9.770.038 expedida en Armenia, obrando en calidad de Director General Encargado Designado (a) por Acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2026 expedido por el Consejo Directivo de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO - CRQ,, procede en audiencia a adjudicar el contrato objeto de la Selección Abreviada por **Subasta Inversa No. 004-2025**, cuyo objeto es ***"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN Y PRODUCTOS DE CAFETERÍA PARA ATENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO"*** al proponente **SKRYBE SAS**, identificada con NIT No. 901.152.111-1, representada

legalmente por LUIS FERNANDO VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.392.689 de Calarcá por el valor total DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000).

Se da lectura a la parte resolutiva del acto administrativo de adjudicación, Resolución No. 1372 del 27 de mayo de 2026. La decisión queda notificada en estrados, contra la cual no procede recurso alguno y se dispone a la publicación tanto del acto administrativo de adjudicación como de la presente acta en el SECOP II.

Para lo cual se da por terminada la presente diligencia, siendo las 4:00 PM del día 27 de Mayo de 2026.

Suscrita en Armenia (Q), el veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

CRISTIAN DAVID PULECIO GOMEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Parte Jurídica

ALEJANDRO LOPEZ MADRID
Profesional Especializado OAJ
Parte Jurídica

FREDY ALEXANDER TABARES HURTADO
Abogado Contratista OAJ
Parte Jurídica

GIOVANI ALEJANDRO LONDOÑO GUTIÉRREZ
Contratista OAJ
Parte Financiera

DANIELA GOMEZ RESTREPO
Profesional Especializado SAF
Recursos Físicos
Parte técnica y experiencia

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Subdirector Administrativo y Financiero
Parte Financiera